

Resolucion de 16 de diciembre, declarando sin lugar una solicitud.

EL GOBIERNO:

Vista la resolución del Comisionado en que declara sin lugar el reclamo de don Toribio Ramirez de Leon.

DECLARA:

Apruébase la citada resolución, i archívense las diligencias con los documentos del caso—Managua, diciembre 16 de 1868—Guzman.

-----*-----